

SECRETARIA DE ECONOMIA

TÍTULO de asignación minera número 327 del lote Reducción Zacatlán.- Exp. Núm. 5/2/00158.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Regulación Minera.

TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 327.- NOMBRE DEL LOTE.- REDUCCIÓN ZACATLÁN.- AGENCIA.- PUEBLA, PUEBLA.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACIÓN MINERA

NÚMERO DE TÍTULO: 327

TITULAR: SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

TÍTULOS ANTERIORES: 295 (ZACATLAN)

NOMBRE DEL LOTE: REDUCCIÓN ZACATLÁN

SUPERFICIE: 10,568.3183 Has.

MUNICIPIO Y ESTADO: CUAUTEMPÁN, PUEBLA

HUITZILÁN DE SERDÁN, PUEBLA

TETELA DE OCAMPO, PUEBLA

ZONGOZOTLA, PUEBLA

LOCALIZACIÓN DEL LOTE MINERO

PUNTO DE PARTIDA

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

AL OESTE DE LA CARRETERA QUE CONDUCE DE HUITZILÁN A ZAPOTITLÁN, PUE. Y ES EL MISMO PUNTO DE PARTIDA DE LOS LOTES 4ª REDUCCIÓN HIDALGO T-253, LA UNIÓN T-225397 Y ZACATLÁN T-295.

Distancia	Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 2,200 Mts.	Al NE	DEL POBLADO ZONGOZOTLA.
A 2,000 Mts.	Al NW	DEL POBLADO HUITZILÁN.
A 2,000 Mts.	Al NE	DEL POBLADO CUAUTEMPÁN.

COORDENADAS U.T.M.: 2,210,593.0800 mN 635,295.6900 mE

PERÍMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	S	0°	0'	0"	2,600.000

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01-02	E	0°	0'	0"	3,300.000						
02-03	S	0°	0'	0"	7,900.000						
03-04	E	0°	0'	0"	1,100.000						

04-05	S	0°	0'	0"	2,000.000
05-06	W	0°	0'	0"	5,600.000
06-07	S	0°	0'	0"	3,600.000
07-08	W	0°	0'	0"	2,000.000
08-09	N	0°	0'	0"	3,600.000
09-10	W	0°	0'	0"	3,000.000
10-11	N	0°	0'	0"	3,000.000
11-12	W	0°	0'	0"	1,000.000
12-13	N	0°	0'	0"	6,900.000
13-14	E	0°	0'	0"	3,200.000
14-15	S	0°	0'	0"	915.297
15-16	E	0°	0'	0"	2,531.292
16-17	S	0°	0'	0"	684.703
17-18	E	0°	0'	0"	1,468.708
18-01	N	0°	0'	0"	1,600.000

EL PRESENTE TÍTULO DE REDUCCIÓN DE SUPERFICIE DE ASIGNACIÓN MINERA SUSTITUYE Y CANCELA AL TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 295. LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA REDUCCIÓN DE ASIGNACIÓN MINERA OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TÍTULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 19 de agosto del 2013, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- El Director General de Regulación Minera.- **Luis Raúl Rey Jiménez**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 149, a fojas 126, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 20 de agosto del 2013.- El Registrador Público de Minería.- **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Reducción de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 28 de noviembre de 2007, fecha de la publicación del título 131 en el Diario Oficial de la Federación.

Sidigem 3.0

ID. 201205RED00158

TÍTULO de asignación minera número 328 del lote Hidalgo Fracción 5.- Exp. Núm. 5/4/00139.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Coordinación General de Minería.- Dirección General de Regulación Minera.

TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 328.- NOMBRE DEL LOTE.- HIDALGO FRACCIÓN 5.- AGENCIA.- PACHUCA, HIDALGO.

El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 34, fracción XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción VI, 10, párrafo segundo, 6 y 26 de la Ley Minera, y de acuerdo con lo establecido por su Reglamento, expide el presente TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA, sin perjuicio de tercero.

DATOS DE LA ASIGNACIÓN MINERA

NÚMERO DE TÍTULO: 328
 TITULAR: SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
 TÍTULOS ANTERIORES: 136 (HIDALGO FRACCION 5)
 NOMBRE DEL LOTE: HIDALGO FRACCIÓN 5
 SUPERFICIE: 7,053.7041 Has.
 MUNICIPIO Y ESTADO: SAN JUAN DE SABINAS, COAH.

LOCALIZACIÓN DEL LOTE MINERO**PUNTO DE PARTIDA**

La mojonera o señal reglamentaria se localiza en:

UNA PLANICIE, A 1,100 MTS. DEL RANCHO SANTA ISABEL.

Distancia	Rumbo	Nombre o poblados o accidentes topográficos
A 5,400 Mts.	Al NE	DE LOMAS CUATAS.
A 4,500 Mts.	Al SE	DEL RANCHO EL ESTABLO.
A 7,100 Mts.	Al SE	DEL RANCHO BUENAVISTA.
A 3,700 Mts.	Al SW	DEL BORDO EL AUDAZ.

COORDENADAS U.T.M.: 3,099,183.031 mN 274,436.396 mE

Rbo Gra Min Seg Mts.

LIGA TOPOGRÁFICA AL P.P. DE LA ASIGNACIÓN MINERA 136 QUE SE SE 16° 18' 01.1834" 911,965.733
 SUSTITUYE:

LIGAS TOPOGRÁFICAS A LOTES MINEROS COLINDANTES:

Nombre del Lote o Vértice:	No. de Título/Expediente/Vértice	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
TRES PUNTAS	T-229337	NW	84°	05'	23.6172"	30,664.945
SN. MIGUEL	T-233974	NW	63°	36'	30.7469"	2,661.499
EL COYOTE TRES FRACCIÓN I	T-220909	NW	62°	25'	27.5489"	6,696.069
10-B	T-223541	NW	39°	13'	01.6280"	3,382.058

PERÍMETRO

Línea Auxiliar:	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
DEL PP AL PUNTO 01	NE	05°	38'	52.0732"	2,193.690

LADOS, RUMBOS Y DISTANCIAS HORIZONTALES:

LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.	LADOS	Rbo	Gra	Min	Seg	Mts.
01-02	N	0°	0'	0"	1,301.937						
02-03	W	0°	0'	0"	1,517.841						
03-04	N	0°	0'	0"	98.062						
04-05	W	0°	0'	0"	1,482.158						
05-06	S	0°	0'	0"	6.032						
06-07	W	0°	0'	0"	466.541						

07-08	N	0°	0'	0"	500.000
08-09	W	0°	0'	0"	500.000
09-10	N	0°	0'	0"	500.000
10-11	W	0°	0'	0"	2,484.744
11-12	N	0°	0'	0"	222.734
12-13	W	0°	0'	0"	500.000
13-14	N	0°	0'	0"	1,000.000
14-15	W	0°	0'	0"	500.000
15-16	N	0°	0'	0"	1,300.000
16-17	W	0°	0'	0"	4,200.000
17-18	N	0°	0'	0"	85.255
18-19	W	0°	0'	0"	466.555
19-20	N	0°	0'	0"	3,300.000
20-21	W	0°	0'	0"	1,000.000
21-22	N	0°	0'	0"	2,400.000
22-23	W	0°	0'	0"	1,600.000
23-24	N	0°	0'	0"	1,100.000
24-25	E	0°	0'	0"	7,900.000
25-26	S	0°	0'	0"	5,000.000
26-27	E	0°	0'	0"	5,300.000
27-28	S	0°	0'	0"	4,500.000
28-29	E	0°	0'	0"	1,900.000
29-30	S	0°	0'	0"	2,301.956
30-01	W	0°	0'	0"	382.162

EL PRESENTE TÍTULO DE IDENTIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE ASIGNACIÓN MINERA SUSTITUYE Y CANCELA AL TÍTULO DE ASIGNACIÓN MINERA NÚMERO 136. LOS DATOS DE LAS COLINDANCIAS DEL LOTE QUE AMPARA ESTA IDENTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN MINERA OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE TÍTULO.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 19 de agosto del 2013, en los términos previstos por el artículo 10, párrafo segundo, de la Ley Minera, procédase a su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Director General de Regulación Minera.- **Luis Raúl Rey Jiménez**.- Rúbrica.

Inscrito bajo el acta número 150, a fojas 126, del volumen 4 del Libro de ASIGNACIONES MINERAS del Registro Público de Minería, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 20 de agosto del 2013.- El Registrador Público de Minería.- **Tatiana Sigler Baca**.- Rúbrica y sello de dicho Registro.

La vigencia de esta Identificación de Superficie de Asignación Minera será de seis años improrrogables, contados a partir del 28 de noviembre de 2007, fecha de la publicación del título 136 en el Diario Oficial de la Federación.